GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 1** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD O GRUPO:	GRUPOS POBLACIONALES
FECHA INFORME:	11 DE JULIO DE 2025. PERIODO DEL 28/04/2025 AL 28/05/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO NÚMERO	27032025-0705 CD-SIDS-771-2025 CO1.PCCNTR.7685440				
CONTRATISTA	**VITERBO**				
OBJETO DE CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VITERBO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.				
POBLACIÓN BENEFICIADA:	CENTRO VIDA: 69 CENTRO DE PROTECCIÓN: atención recursos municipio				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA:	**VITERBO**				
VALOR:	**Departamento:** $340.000.000 **Municipio:** $ 39.762.700 **TOTAL** **$379.762.700**				
DURACIÓN	8 MESES	FECHA INICIACIÓN	27/03/2025	FECHA. TERMINACIÓN	30/11/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
DECRETO DE INCORPORACION	Decreto Nº 013 del 08 de abril de 2025. Rubro 1.1.02.06.006.06	100%

ALCALDÍA DE VITERBO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO
DE VITERBO CALDAS

CERTIFICA

Que, para la vigencia 2024 quedó aprobado en el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de viterbo caldas, por la fuente de Transferencias Gobernacion de Caldas, por concepto de Extrampillas, un valor de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000) M/CTE.** los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Rubro: 2.3.2.02.02.009 Servicios Para la Comunidad Sociales y Personales

Programa: 2024178770026 Asistencia Integral Adultos Mayores Para Una Vejez Digna en el Municipio de Viterbo.

Producto: 4104006 Servicio de Atención y Protección Integral al Adulto Mayor

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de Julio de 2024.

CLAUDIA MILENA LEÓN RUIZ
Secretaria de Hacienda Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE VITERBO
NIT: 800090833-5

BIENESTAR Y PROGRESO PARA Todos!

DECRETO No. 062 DICIEMBRE 29 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VITERBO CALDAS, en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, especialmente las conferidas en el artículo 315, numeral 9, de la Constitución Nacional, artículo 87 Decreto 111 de 1996, el acuerdo 030 de diciembre 08 de 2011 y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo Número 024 de noviembre 28 de 2023, aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2024.

SEGUNDO. Que corresponde al alcalde Municipal expedir el acto administrativo de liquidación del presupuesto mencionado, aprobado por el honorable Concejo Municipal de conformidad con el artículo 87 del decreto 111 de 1996 y el artículo 12 del acuerdo 030 de 2011.

TERCERO. Que se debe cumplir con las normas vigentes sobre liquidación previo del presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal

CUARTO. Que el Presidente del Concejo Municipal mediante Resolución No. 030 de diciembre 07 de 2023 expidió la liquidación al presupuesto del Honorable Concejo Municipal de Viterbo Caldas de la vigencia 2024.

QUINTO. Que la Personería Municipal mediante Resolución de diciembre de 2023 expidió la correspondiente liquidación del presupuesto para la vigencia fiscal 2024

COPIA CONTROLADA

	ALCALDÍA DE VITERBO **DECRETO Nro. 013 DE ABRIL 08 DE 2025** **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA 2025"** **EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 352,353 de la consetitución nacional, el artículo 93 de la ley 136/94, el Decreto 111 de 1996, el literal g) del artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Acuerdo 007 de 2017, la Resolución 136 y** **CONSIDERANDO:** • **Que el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo N° 018 de noviembre 29 de 2024, aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2025.** • **Que la Alcalde liquidó el presupuesto de la vigencia 2025 mediante Decreto N° 083 del 28 de diciembre de 2024.** • **Que, según lo establecido en el concepto 1889 de 2008 emitido por el Consejo de Estado y de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF), los alcaldes pueden realizar los ajustes requeridos para el normal desarrollo del Municipio a las cuentas, subcuentas y ordinales que se llevan anexo del Decreto de liquidación del presupuesto, siempre y cuando no se modifiquen los valores aprobados en el acuerdo anual del presupuesto general del municipio. Dichos ajustes se realizarán por Decreto.** • **Que, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 007 del 2017 en su artículo 3° es facultad del consejo de gobierno aprobar, modificar y conceptuar sobre el Plan Operativo Anual de Inversiones; por lo tanto, en el acta de reunión de "Consejo de Gobierno", se socializó por parte de la Unidad de Proyectos, las modificaciones del POAI, las cuales fueron aprobadas y dan lugar a los traslados presupuestales.** • **Que según el literal g) del artículo 29 de la ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde incorporar al Presupuesto Municipal, mediante Decreto, los recursos que haya**	
OPERADOR	Se evidencia contrato con el operador n° 002-2025 del 16/05/2025, suscrito entre el municipio de VITERBO y "FUNDACIÓN IMPACTO Y RECREACIÓN" Valor $216.474.200 ALCALDÍA DE VITERBO **CLAUSULADO COMPLEMENTARIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN N. 002 DE 2025 POR DECRETO 092 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS Y FUNDACION IMPACTO RECREACION.** Página: 1 de 11 **CONTRATISTA: FUNDACIÓN IMPACTO RECREACIÓN**, NIT. 900587343-5, Representante Legal **FRANCIA LILIANA ARCILA CALDERON** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.333.447, Dirección: carrera 27 A No. 49 - 34 66 Manizales. Teléfono: 8854559 - 3122281559, Correo electrónico: impactorecreacion@hotmail.com **CONSIDERANDOS:** Que conforme con el inciso 2o. del artículo 355 de la Constitución Política, *"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".* 2) Que en desarrollo legal de la norma constitucional parcialmente trascrita, el Decreto 092 de 2017, reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, previendo en su artículo 5o. del Decreto 092 de 2017, que la suscripción de los convenios de asociación autorizados en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, podrán adelantarse de manera directa cuando la Entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos por el 30% del valor total del convenio. 3) Que la Ley 1551 de 2.012 en su Artículo 6 Numeral 7, al definir las funciones del Municipio, a la letra dice. *"procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional".* 4) Que el Decreto 1082 de 2015, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1, prevé la obligatoriedad de proferir un ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN para contratar bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, señalando como excepciones los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y los contratos de que tratan los literales a, b del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del citado decreto. 5) Que la Secretaría de Salud y Protección Social, realizó el análisis del sector y el estudio previo, en donde define la necesidad, la alternativa de solución y las demás condiciones del convenio de Asociación, así mismo define el presupuesto oficial. 6) Que la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN IMPACTO RECREACIÓN**, cumple con todos los requisitos exigidos	100%
SISBEN	Se evidencia certificado de aseguramiento en salud de la población beneficiaria del programa de personas mayores para centro vida y centro de protección de acuerdo con su clasificación en Sisbén, población vulnerable o listado censal del municipio. La certificación deberá presentarse de manera trimestral. (Artículo 4 Dto. 0039 de 2018).	100%

COPIA CONTROLADA

CENTROS VIDA			
GRUPO A: Pobreza Extrema (Desde A1 hasta A5)	17	**GRUPO B:** Pobreza Moderada (Desde B1 hasta B7)	53
GRUPO C: Población Vulnerable (Desde C1 Hasta C18)	*16*	**GRUPO D:** Población no pobre no vulnerable (Desde D1 Hasta D21)	0
INDÍGENAS:	12	**NARP:**	
DESPLAZADOS:	8	**LISTADO CENSAL:**	

CENTROS DE PROTECCIÓN			
GRUPO A: Pobreza Extrema (Desde A1 hasta A5)		**GRUPO B:** Pobreza Moderada (Desde B1 hasta B7)	
GRUPO C: Población Vulnerable (Desde C1 Hasta C18)		**GRUPO D:** Población no pobre no vulnerable (Desde D1 Hasta D21)	
INDÍGENAS:		**NARP:**	
DESPLAZADOS:	N/A	**LISTADO CENSAL:**	

VEEEDURIA CIUDADANA	Se evidencia acto de administrativo de conformación de la veeduría ciudadana Acto Administrativo Nro.034-2024 del 14/06/2024, en trámite renovación	100%

COPIA CONTROLADA SIG

	ANCIANATO SAN FRANCISCO DE ASÍS Asociación para el Bienestar del Anciano "San Francisco de Asís" Viterbo - Caldas Viterbo Caldas, junio 26 de 2025. PERSONERIA MUNICIPAL VITERBO - CALDAS RECIBIDO FECHA 26 JUN 2025 FOLIOS 422 ANEXOS 16 RESPONSABLE Abogado JORGE ENRIQUE PEREA COSSIO Personero Municipal Viterbo Caldas. Asunto: solicitud inscripción veedores. Los abajo firmantes elegidos el día 25 de junio de 2025 como veedores del Centro de Protección San Francisco de Asís y Centro Vida del municipio de Viterbo Caldas, solicitamos respetuosamente nuestra inscripción ante la Personería Municipal para un periodo de dos (2) años. Oscar de Jesús Acevedo Ramírez C.C. 4.601.673 Oscar De Jesús Zuluaga Gómez C.C. 100.633.568 Luis Ignacio Arango Soto C.C. 9.420.463 Javier de Jesús Arredondo C.C. 4.602.689 Gonzalo Bermúdez López C.C. 1.421.700 VICTOR M. DELGADO Victor Manuel Delgado Cordero C.C. 4.600.603 MARIA ADIELA María Adiela Giraldo Herrera C.C. 25245346	

COORDINADOR	**COORDINADOR** **CENTRO VIDA** Se evidencia contrato de prestación de servicios entre el operador y **MARÍA GALLEGO GONZALEZ/ Enfermera** c. c. No. 1.061.370.119, recibió un pago por valor de $1.411.672 para el mes de mayo, realizó el aporte a la seguridad social por valor de 367.000 mediante planilla No. 4606151779 correspondiente al mes de mayo de 2025. Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.411.672, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y transferencia electrónica de los honorarios mencionados; no obstante, se pudo evidenciar que este componente fue contratado directamente por la Alcaldía de Viterbo reportando un pago de $1.534.426, se pudo constatar transferencia electrónica por valor de $1.411.672. **Actividades** Con el fin de mantener la calidad en el servicio, la atención	19%

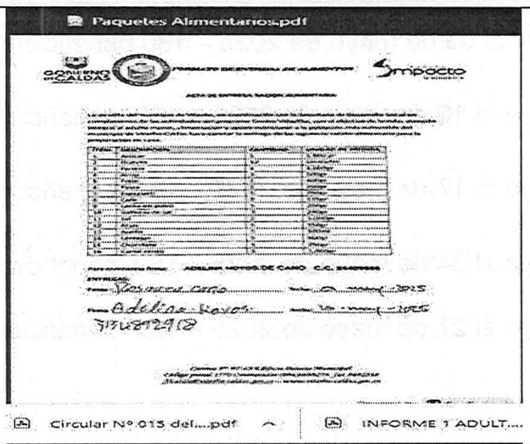
COPIA CONTROLADA

	integral del programa de Personas mayores en el centro Vida y buscando cumplir con todos los objetivos que se pactaron en las fichas técnicas enviada por el municipio , durante el periodo de ejecución del informe el coordinador realizo las siguientes actividades: Garantizo el cumplimiento de las normativas legales y los protocolos de atención, Planifico y coordino las diferentes actividades desarrolladas con el equipo de talento humano garantizando una atención integral a las personas mayores vinculadas al programa. Se realizó la organización de las carpetas de las personas mayores, archivando la documentación faltante, además de crear el archivo de los beneficiarios que ingresaron al programa. Se realizó cruce de base de datos con la encargada del área de alimentación para la verificación de las personas mayores vinculadas, notificando las novedades de retiro al inicio de la atención. Se realizó visitas domiciliarias a las personas mayores que han solicitado cupo en la oficina de la Unidad de protección Social de la Administración Municipal, con el fin de realizar la verificación de los requisitos para el ingreso. Se realizó una actividad en articulación con el centro de Protección social con el fin de realizar fortalecimiento de redes de apoyo, familiares y sociales, así como también socializar el objetivo de los programas de atención a la persona mayor, contribuyendo al bienestar de los beneficiarios, así como también brindar educción sobre el buen trato, permitiendo deesta manera mejorar la calidad de vida. **CENTRO DE PROTECCIÓN** N/A	
ALIMENTACIÓN – RACIONES PREPARADAS	**CENTRO VIDA** Para el período del presente informe, con el fin de garantizar una ingesta de alimentos que favorezcan la nutrición adecuada de las personas mayores beneficiarias de la modalidad centro vida, se realizó **4** entrega diarias de raciones preparadas para **69** beneficiarios, con raciones correspondientes a Desayuno Refrigerio de la mañana, Almuerzo y Refrigerio de la tarde **PERIODO DE ALIMENTACIÓN** Del 28 de abril de 2025 al 26 de mayo de 2025 Desayuno, Refrigerio de la mañana, Almuerzo, Refrigerio de la tarde SEMANAS	19%

COPIA CONTROLADA SIG

	Del 28 de abril al 03 de mayo de 2025 – 180 beneficiarios 6 día Del 05 de mayo al 10 de mayo de 2025 – 180 beneficiarios 6 días Del 12 de mayo al 17 de mayo de 2025 – 180 beneficiarios 6 días Del 19 de mayo al 24 de mayo de 2025 – 180 beneficiarios 6 días Del 26 de mayo al 27 de mayo de 2025 – 180 beneficiarios 2 días Se evidencian 5 listados de alimentación de 4 raciones preparadas por día Valor ejecutado conforme a la propuesta técnica por valor total de **$37.315.200**,, correspondiente a la entrega de raciones preparadas para un total de 69 beneficiarios durante 26 días del periodo del 03 de mayo al 28 de abril al 27 de mayo de 2025, cada día de alimentación por persona por valor de $20.800 Respecto al componente de la alimentación Ración Refrigerios, se evidencia que en la factura FP1637 de FUNDACION IMPACTO Y RECREACION se realizó un cobro por valor de $11.196.000, de acuerdo a la ficha técnica, el número de beneficiarios y días de atención, el valor correcto $10.764.000. Se evidencia la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO FEG - 348 enviada por el Municipio de Viterbo por valor de $44.916.200 emitida el 18 de junio de 2025, componente de alimentación del periodo del 28 de abril al 27 de mayo de 2025, la cual se verifico en la DIAN. **CENTRO DE PROTECCIÓN** **N/A**	
RACIÓN ALIMENTARIA DE LA ZONA RURAL DISPERSA	**RACIONES PARA PREPARAR:** En la ficha técnica se encuentra proyectado raciones para preparar, se evidencian listados de entrega de Raciones, para un total de 17 beneficiarios pero no fue facturado para el mes de mayo en la factura FP1637 FUNDACION IMPACTO RECREACION por valor de $ 50.211.600.	19%

COPIA CONTROLADA

		
ALIMENTACIÓN	**INGENIERO DE ALIMENTOS** **N/A** **MANIPULADOR DE ALIMENTOS** **CENTRO VIDA** Se relaciona la contratación de 2 manipuladores de alimentos para centro vida, bachilleres, así: **LUZ AMPARO BEDOYA JARAMILLO** con cedula de ciudadanía No. 25.246.643, mediante contrato de prestación de servicios, quien recibió un pago por valor de $1.423.000 para el mes de mayo, se realizó el aporte a la seguridad social por valor de $463.600 mediante planilla No. 4606569862 4802160641 correspondiente al mes de mayo de 2025. **MARÍA HELENA LEÓN** con cedula de ciudadanía No 33.990.130, mediante contrato de prestación de servicios, quien recibió un pago por valor de $1.423.000 para el mes de mayo, se realizó el aporte a la seguridad social por valor de 541.600 mediante planilla No. 33482222 correspondiente al mes de mayo de 2025 Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.423.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y transferencia electrónica de los honorarios mencionados **Actividades** Con el fin de garantizar que los alimentos preparados por el centro vida, cumplan con los requerimientos del programa y buscando garantizar la correcta ingesta de los nutrientes necesarios por parte de los beneficiarios del programa los manipuladores de alimentos realizaron las siguientes actividades: Prepararon y sirvieron los alimentos con buenas prácticas de higiene y seguridad alimentaria, cumpliendo con los protocolos de limpieza y desinfección de los productos, utensilios y superficies, y garantizaron la entrega de las porciones establecidas en la minuta.	19%

COPIA CONTROLADA SIG

	Se realiza la verificación de la minuta establecida para el día, Se realiza previa desinfección del menaje y de los alimentos a utilizar Se realiza el proceso de preparación de los alimentos. Se realiza selección y almacenamiento de los alimentos frescos y procesados. Se realiza la verificación de la calidad de los productos de alimentación, con el fin de detectar signos de deterioro o fechas de vencimiento. Se realiza limpieza y desinfección de las superficies, equipos, menajes utilizados en la preparación de los alimentos. Se realiza el debido almacenamiento y distribución de los alimentos en la despensa y/0 refrigeradores, con el fin de conservar la calidad y seguridad. Se tiene en cuenta las normas de bioseguridad, garantizando que el proceso de preparación de alimentos sea de manera segura evitando de esta manera contaminaciones y proliferación de bacterias que puedan ser perjudiciales para la salud del consumidor. **ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE LOGÍSTICA** **N/A** **ALIMENTACIÓN - TRANSPORTADOR/DOMICILIARIO** Se relaciona la contratación de 1 transportador domiciliario para centro vida, Miguel Ángel Valencia Castañeda con cedula de ciudadanía No 14.570.743, mediante contrato de prestación de servicios, quien recibió un pago por valor de $1.100.000 para el mes de mayo, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $463.500 mediante planilla No. 4602044374 y 4606571964 correspondiente al mes de mayo de 2025 Valor ejecutado para el periodo conforme a la propuesta técnica por valor total de $1.100.000, se evidencia contrato de prestación de servicios, informe de actividades, pago de seguridad social y transferencia electrónica de los honorarios mencionados ACTIVIDADES Garantizó la entrega de los paquetes alimentarios y raciones alimentarias en el domicilio de las personas mayores que se encuentran con dicha atención	
TALENTO HUMANO	**AUXILIAR SERVICIOS GENERALES** Se relaciona la contratación de 1 manipulador de alimentos para centro vida, así: Cielo Mary Hoyos López con cedula de ciudadanía No 25.248.062, mediante contrato de prestación de servicios, quien recibió un pago por valor de $1.423.000 para el mes de mayo, realizó el aporte a la seguridad social por valor de $463.500 mediante planilla No. 4602159856 y 4606571042 correspondiente al mes de mayo de 2025	19%

70% CENTRO VIDA/DÍA	TOTAL PROYECTADO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1	TOTAL EJECUTADO	% DE AVANCE	PENDIENTE POR EJECUTAR
Seguro Exequial	$ 4.575.200	$ 1.172.400	$ 1.172.400	26%	$ 3.402.800
Servicio de Internet	$ 280.000		$ -	0%	$ 280.000
Trabajador Social	$ 10.530.000		$ -	0%	$ 10.530.000
Auxiliar Logistico	$ 5.549.000		$ -	0%	$ 5.549.000
Encuentro Intergeneracional	$ 2.000.000		$ -	0%	$ 2.000.000
TOTAL CENTRO VIDA	$ 22.934.200	$ 1.172.400	$ 1.172.400	26%	$ 21.761.800
30% CENTRO DE PROTECCIÓN	**TOTAL PROYECTADO**	**TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1**	**TOTAL EJECUTADO**	**% DE AVANCE**	**PENDIENTE POR EJECUTAR**
Seguro Exequial	$ 1.944.000		$ -	0%	$ 1.944.000
Servicio de Internet	$ 294.000		$ -	0%	$ 294.000
Auxiliar de Servicios Generales	$ 4.270.500		$ -	0%	$ 4.270.500
Auxiliar de Sevicios general	$ 10.320.000		$ -	0%	$ 10.320.000
TOTAL CENTRO DE PROTECCIÓN	$ 16.828.500	$ -	$ -	0	$ 16.828.500
TOTAL	$ 39.762.700	$ 1.172.400	$ 1.172.400	3%	$ 38.590.300

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS

EJECUCIÓN DE RECURSOS - 27032025-0705					
70% CENTRO VIDA/DÍA	TOTAL PROYECTADO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1	TOTAL EJECUTADO	% DE AVANCE	PENDIENT EJECUT
COORDINADOR	$ 11.700.000	$ 1.411.672	$ 1.411.672	12%	$ 10.2
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS - DESAYUNO	$ 40.420.200	$ 10.405.200	$ 10.405.200	26%	$ 30.0
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS - REFRIGERIO	$ 20.907.000	$ 5.382.000	$ 5.382.000	26%	$ 15.5
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS - ALMUEZO	$ 62.721.000	$ 16.146.000	$ 16.146.000	26%	$ 46.5
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS - REFRIGERIO DE LA TARDE	$ 20.907.000	$ 5.382.000	$ 5.382.000	26%	$ 15.5
ALIMENTACIÓN - RACIONES PARA PREPARAR	$ 14.280.000	$ -	$ -	0%	$ 14.2
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 11.099.400	$ 2.846.000	$ 2.846.000	26%	$ 8.2
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 5.549.700	$ 1.423.000	$ 1.423.000	26%	$ 4.1
ALIMENTACIÓN - TRANSPORTE/DOMICILIARIO	$ 4.290.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	26%	$ 3.1
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - PSICÓLOGO	$ 10.530.000	$ -	$ -	0%	$ 10.5
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERÍA/TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR	$ 22.230.000	$ -	$ -	0%	$ 22.2
CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - TALLERISTA	$ 7.020.000	$ -	$ -	0%	$ 7.0
CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - MATERIALES DE CAPACITACIÓN	$ 1.384.830	$ -	$ -	0%	$ 1.3
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE ASEO	$ 1.460.872	$ -	$ -	0%	$ 1.4
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE ASEO	$ 1.500.000	$ -	$ -	0%	$ 1.5
DOTACIÓN - ELEMMETOS DE ENFERMERNIA	$ 499.998	$ -	$ -	0%	$ 4
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE PAPELERIA	$ 1.500.000	$ -	$ -	0%	$ 1.5
TOTAL CENTRO VIDA	$ 238.000.000	$ 44.095.872	$ 44.095.872	19%	$ 193.9
30% CENTRO DE PROTECCIÓN	TOTAL PROYECTADO	TOTAL EJECUTADO INFORME No. 1	TOTAL EJECUTADO	% DE AVANCE	PENDIENT EJECUT
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS	$ 16.275.000		$ -	0%	$ 16.2
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS	$ 26.040.000		$ -	0%	$ 26.0
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS	$ 13.020.000		$ -	0%	$ 13.0
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS	$ 26.040.000		$ -	0%	$ 26.0
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 8.538.000		$ -	0%	$ 8.5
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 10.320.000		$ -	0%	$ 10.3
DOTACIÓN - KIT ASEO	$ 683.500		$ -	0%	$ 6
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE ASEO	$ 683.500		$ -	0%	$ 6
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE PAPELERIA	$ 400.000		$ -	0%	$ 4
TOTAL CENTRO DE PROTECCIÓN	$ 102.000.000	$ -	$ -	0	$ 102.0
TOTAL	$ 340.000.000	$ 44.095.872	$ 44.095.872	13%	$ 295.9

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA CANASTA BÁSICA DE SERVICIOS

- ✓ Se evidencia contratación y pago de 1 COORDINADOR para el centro vida quien recibió un pago por valor de $1.534.426 para el mes de mayo realizó el aporte a la seguridad social por valor de 367.000 mediante planilla No. 4606151779 correspondiente al mes de mayo de 2025.

- ✓ Se evidencia contratación y pago para 2 MANIPULADORES DE ALIMENTOS para el centro Vida quienes recibieron un pago por valor de $1.423.000 para el mes de mayo cada uno, realizaron aporte a la seguridad social por valor de $463.600 mediante planillas No. 4606569862 y 4802160641 y 541.600 mediante planillas No. 33482222 correspondientes al mes de mayo de 2025.

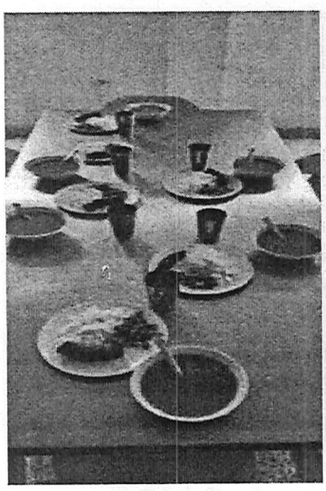
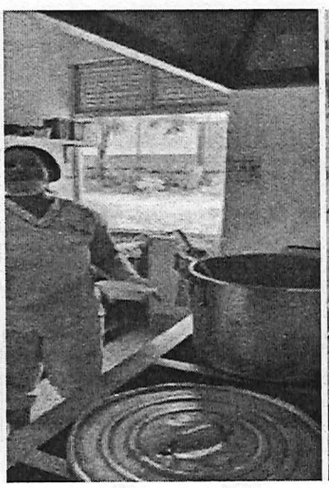
- ✓ Se evidencia contratación y pago para 1 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES quien recibió un pago por valor de $1.423.000 para el mes de mayo, realizo aporte a la seguridad social por valor de $463.500 mediante planillas No. 4602159856 y 4606571042

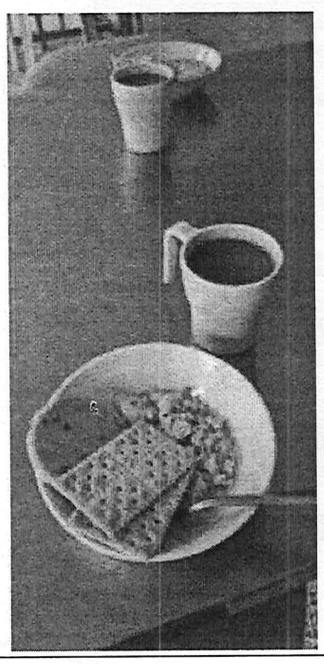
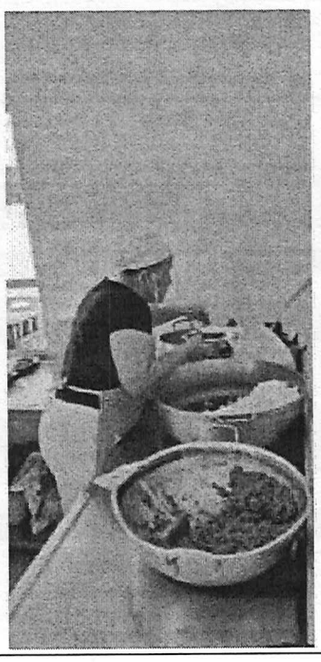
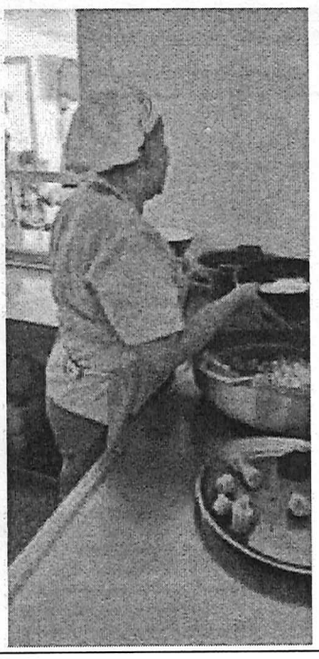
COPIA CONTROLADA SIG

ACLARACIONES FACTURA OPERADOR:

El operador FUNDACION IMPACTO RECREACION presenta la FACTURA ELECTRÓNICA FP1637, emitida el 16/07/2025 por valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (50.211.600), correspondiente a la atención de integral de Personas Mayores Centro vida, no obstante en dicho documento se encuentra facturada la contrapartida del Municipio de Viterbo, compontes (Auxiliar logístico, Trabajador Social, Internet y Seguro exequial), de los cuales solo se dio por ejecutado los que tenían soporte financiero, los demás se dejan sin ejecutar, hasta tanto se tengan las evidencias subsanadas, adicional a ello en las raciones preparadas ración Refrigerio, se cobró por un valor superior al proyectado y las raciones para preparar no fueron facturadas en el documento de cobro, así las cosas, solo se da por ejecutado, los componentes que cuentan con el soporte contable y financiero conforme a las normas que regulan la materia (Estatuto Tributario Artículo 616-1, Articulo 771-5, Resolución 165 de la Dian, Auditoria de Control Interno No. 5-2025 y plan de mejoramiento)

REGISTRO FOTOGRAFICO

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2342dbfd03105e2f5d8ed05f85dc7443c701645b77f47e36d995afd1e2a3f4bf4798a1227fae9477efb5e1abc4bf6f06

Número de Factura: FP-1637
Fecha de Emisión: 17/06/2025
Fecha de Vencimiento: 16/07/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION IMPACTO RECREACION
Nombre Comercial: FUNDACION IMPACTO RECREACION
Nit del Emisor: 900587343
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: MANIZALES
Dirección: CR 27 A 49 34
Teléfono / Móvil: 8854559
Correo: impactorecreacion@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE VITERBO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800090833
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: MANIZALES
Dirección: ALCALDIA CRA 8 No. 7 - 63 P2
Teléfono / Móvil: 8690279
Correo: despacho@viterbo-caldas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	07	ALIMENTACIÓN	WSD	1,00	$ 10.405.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.405.200,00
2	07	ALIMENTACIÓN	WSD	1,00	$ 16.146.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.146.000,00
3	07	ALIMENTACIÓN	WSD	1,00	$ 11.196.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 11.196.000,00
4	05	HONORARIOS	WSD	1,00	$ 2.846.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.846.000,00
5	05	HONORARIOS	WSD	1,00	$ 1.423.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.423.000,00
6	05	HONORARIOS	WSD	1,00	$ 1.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.800.000,00
7	05	HONORARIOS	WSD	1,00	$ 2.700.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.700.000,00
8	21	PÓLIZA EXEQUIAL	WSD	1,00	$ 1.172.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.172.400,00
9	23	ADULTO MAYOR	WSD	1,00	$ 1.423.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.423.000,00
10	10	TRANSPORTE	WSD	1,00	$ 1.100.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.100.000,00

Datos Totales

Documento generado el:
17/06/2025 18:44:55
Documento validado por la DIAN:
17/06/2025 18:44:56
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
890930534
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	50.211.600,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	50.211.600,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	50.211.600,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 50.211.600,00

Valores informativos

COPIA CONTROLADA SIG

correspondiente al mes de mayo de 2025.

- ✓ Se evidencia contratación y pago para 1 TRANSPORTADOR DOMICILIARIO quien recibió un pago por valor de $1.100.000 para el mes de mayo, realizo aporte a la seguridad social por valor de $485.400 mediante planillas No. 4602044374 y 4606571964 correspondiente al mes de mayo de 2025.

Para concluir, en el informe presentado por el municipio de VITERBO se evidencia que el valor ejecutado durante este periodo con recursos Gobernación fue por valor de $44.095.872 equivalente a un 13% del total de los recursos del convenio No. 27032025-0705, de los cuales se evidencia un saldo sin ejecutar por valor total de $295.904.128

Se evidencia que el valor ejecutado durante este periodo con recursos de la Alcaldía VITERBO fue por valor de $1.172.400 equivalente a un 3% del total de los recursos del convenio No. 27032025-0705, de los cuales se evidencia un saldo sin ejecutar por valor total de $38.590.300.

Se evidencia que el municipio de VITERBO a la fecha de generación del presente informe solo está ejecutando los recursos de centro vida, toda vez que, para centro de protección, se encuentra ejecutando recursos propios.

El municipio de VITERBO certifica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de afiliación y pagos en los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, como también en parafiscales dentro de los términos de ley.

El municipio de VITERBO presenta la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO FEG-348, emitida el 18 de junio de 2025 por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 44.916.200) por concepto de PRIMER cobro realizado por el mes de MAYO, componente de alimentación del 28 de abril de 2025 al 28 de mayo de 2025 para el funcionamiento del Centro Vida/Día – programa Persona Mayor, según convenio Nro 04042025-0777.

Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO FEG-348, emitida el 18 de junio de 2025 por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS($ 44.916.200 en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura – CUFE: c36b46266bc735a4c3a09b69c9a44f7598bbb8a0ce029f7f9bb6a2c16ddf03706e2816421fc3eaa2b208e1bc546ca6ab Validando su autenticidad.

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c36b46266bc735a4c3a09b69c9a44f7598bbb8a0ce029f7f9bb6a2c16ddf03706e2816421fc3eaa2b208e1bc546ca6ab

Número de Factura: FEG-348	**Forma de pago:** Contado
Fecha de Emisión: 18/06/2025	**Medio de Pago:** Consignación bancaria
Fecha de Vencimiento: 02/07/2025	**Orden de pedido:**
Tipo de Operación: 10 - Estándar	**Fecha de orden de pedido:**

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUNICIPIO DE VITERBO
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE VITERBO
Nit del Emisor: 800090833
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8412

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Viterbo
Dirección: ALCALDIA CR 8 7 63 P 2
Teléfono / Móvil: 3134717609
Correo: despacho@viterbo-caldas.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: GOBERNACIÓN DE CALDAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801052
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CL 23 22 45
Teléfono / Móvil: 8982444
Correo: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	030	CONTRATO 27032025070 5 GOBERNACION DE CAL DAS	NIU	1,00	$ 44.916.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 44.916.200,00

Notas Finales

ANUAR ESFUERZOS PARA LA DIGNIFICACION DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE VITERBO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS (CONTR ATO 27032025-0705)
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
18/06/2025 15:09:28
Documento validado por la DIAN:
18/06/2025 15:09:31
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	44916200
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	44916200
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	44916200
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 44916200

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	44.916.200,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	44.916.200,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	44.916.200,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$44.916.200,00

Asimismo, se evidencia FACTURA ELECTRÓNICA FP1637, enviada por el operador FUNDACION IMPACTO RECREACION emitida el 16/07/2025 por valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (50.211.600) correspondiente al programa de Persona Mayor Centro Vida .

Se realiza la verificación de la FACTURA ELECTRÓNICA FP1637, enviada por el operador FUNDACION IMPACTO RECREACION emitida el 16/07/2025 por valor de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (50.211.600), en el validador de factura electrónica de la Dian, bajo el código Único de Factura - CUFE : 2342dbfd03105e2f5d8ed05f85dc7443c701645b77f47e36d995afd1e2a3f4bf4798a1227fae9477efb5e1abc4bf6f06 Validando su autenticidad.

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 1** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

El suscrito supervisor

HACE CONSTAR:

Que el municipio, ha cumplido con el objeto del convenio y se autoriza el pago del acta **N.º 1 por valor de $46.450.626**, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el municipio cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ROSA DEL PILAR HERRERA RAMIREZ
FIRMA	